

Vocal 1: Doña M. del Consuelo Flecha García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Don Martín Domínguez Lázaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal 3: Doña Julia Mohedano Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña Rufina Clara Revuelta Guerrero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Don Agustín Escolano Benito, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Don José Miguel Sabater Rillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don Mariano Martín Alcázar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Josefina Zabala Erdozain, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña María Rosa Domínguez Cabrejas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

10880 RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Asesor Jurídico, convocada por Resolución de 21 de diciembre de 1988.

Por Resolución de 21 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero de 1989), se convocó para su provisión, por el sistema de concurso, la plaza de Asesor Jurídico de la Universidad de Extremadura. Concluido el proceso de selección establecido, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración establecida al efecto, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la base X de la citada convocatoria, ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de Asesor Jurídico al no alcanzar ninguno de los aspirantes la puntuación mínima exigida en la base VIII, punto 3. Contra la presente Resolución, que es definitiva, podrá recurrirse en la forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en consonancia con lo señalado en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre).

Badajoz, 19 de abril de 1989.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

10881 RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Producción Animal», Departamento Fisiología.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 25 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Producción Animal», Departamento Fisiología.

Teniendo en cuenta que no se han presentado los concursantes admitidos, visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resolvió declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Santiago, 24 de abril de 1989.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

10882 RESOLUCION de 24 de abril de 1989, del Consejo de Universidades, por la que se estiman los recursos de reposición de don Cosme M. Barañano Letamendia y don José Miguel Embid Irujo, eximiéndoles de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 24 de abril de 1989, acordó estimar los recursos de reposición formulados por don Cosme M. Barañano Letamendia y don José Miguel Embid Irujo, eximiéndoles de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y 4.º 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

10883 RESOLUCION de 24 de abril de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), y de acuerdo con la base cuarta de la Resolución del Rectorado de fecha 29 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1989), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para corregir los errores subsanables que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Convocar a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1989, a las nueve de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria.

Quinto.-Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 24 de abril de 1989.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causas de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
Presentación fuera de plazo:	
Chamorro Hernández, Julia	75.998.355
Sin abonar derechos de examen:	
Garrido López, María José	50.156.105
No abonados los derechos de examen en la Entidad bancaria correspondiente:	
Arazola Lisedas, Asunción	5.370.755
Castrodeza Alonso, Belén	2.625.052
Del Pozo Lafuente, Soledad	12.220.707
Domínguez Rodríguez, Gloria	36.045.352
Fernández Cañego, Angel	70.515.559
García Serrano, María Isabel	5.263.889
González Quiñones, Carmen	2.123.615
Muñoz Atienza, Julia	51.919.098
Pendiente fotocopia de DNI:	
Aparicio Rodríguez, María Esperanza	5.373.643
Bueno Raul, Inmaculada	11.813.327
Calahorra Clemente, Alfredo	698.922
Calvo Domínguez, Pilar	50.943.792
Casares Gutiérrez, Lucia	12.230.366
Del Valle Sebastián, Rosalía	13.084.839
Galán Galán, Monserrat	6.549.344
García Díaz, Yolanda	25.999.948
González Saralegui, María del Carmen	50.296.158
Hernández García, Asunción	7.824.602
Iglesias Medina, Concepción	5.217.505
López Escribano, Elena	51.846.113
Martínez Franco, Valentina	10.191.147
Mazadiego Martínez, Cristina	7.212.149
Orozco Recarte, María Soledad	688.550
Piqueras Juárez, Ascensión	18.952.615
Poza González, Irene	50.700.966
Rodríguez Cobos, Paula	632.640
Romanillos Alvarez, Susana	51.907.093
Santiago Sanz, María Rosa	50.043.270
Velázquez Ruiz, María José	50.826.106
Viejo Guijarro, María Angeles	8.963.027
Instancias mal cumplimentadas:	
Alcalá Prieto, Francisco	391.083
Arilla Vilches, Antonia	51.614.474